



¿Vives en el extranjero con tus hijos?

Necesitas escapar de la violencia doméstica, control coercitivo, violencia económica u otra forma de violencia?

Entonces, por favor sigue leyendo...

Independientemente de si estás casada o no, Independientemente de la duración de la relación, independientemente del comportamiento del padre de tus hijos; existen restricciones legales que te impiden trasladar a tus hijos fuera del país de residencia habitual, sin permiso del padre.

Éstas restricciones varían según el lugar de residencia, pero pueden constituir un delito. En cualquier caso, un tribunal podría ordenar que tu hijo sea devuelto al país donde reside el padre.

¿Por qué?

El Convenio de La Haya de 1980 sobre sustracción de menores: una buena ley que salió mal.

El Convenio, firmado por más de 100 países, tenía por objeto hacer frente a los padres que sustraen internacionalmente a sus hijos sin el permiso de la madre. Su objetivo era devolver al niño lo antes posible, ya que se supone que el padre «sustractor» lo pone en grave peligro. El motivo de la sustracción no es relevante.

Estas suposiciones han creado una oportunidad de control continuado que los padres maltratadores no han tardado en aprovechar. Como resultado, alrededor del 75% de las peticiones de La Haya son presentadas ahora contra las madres por los padres, con el apoyo de los tribunales y del Estado. La gran mayoría de esas madres

huyen de los malos tratos domésticos y/o del control coercitivo.

Con mucha frecuencia, los tribunales deciden que el niño debe regresar.

¿Cuáles son tus opciones?

1. Si ya has cruzado fronteras internacionales con tus hijos sin permiso:

El padre de tus hijos puede presentar una demanda por el Convenio de La Haya contra ti - apoyado por la Autoridad Central del país en el que reside. Si lo hace, serás acusada de sustracción de menores o retención ilegal y podrías enfrentar cargos penales.

Una vez notificada la petición, el Convenio de La Haya exige a los tribunales que ordenen la restitución del menor lo antes posible, idealmente en un plazo de 6 semanas. Este requisito de celeridad no permite un examen exhaustivo de las circunstancias del caso. Existen varias excepciones a la restitución. Las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica utilizan con mayor frecuencia el «artículo 13(1) b» argumentando que la restitución del menor le causaría un «grave riesgo de daño o una situación intolerable». Es importante señalar que el riesgo debe ser para el menor, no para el progenitor.

En cualquier caso, hay que actuar con rapidez para preparar el caso y reunir todas las pruebas de malos tratos o control coercitivo.

Existen varias organizaciones que ofrecen asesoramiento y apoyo. Estas se enumeran en la siguiente sección.

2. Si estás considerando llevarte a tus hijos a otro país, sin el permiso del padre:

Si puedes hacerlo sin peligro, ponte en contacto con una organización local contra la violencia doméstica lo antes posible y asesórate sobre la mejor manera de reunir las pruebas de los malos tratos que tu o tus hijos están sufriendo. Ya que esto podría servir de defensa contra una orden de restitución. Es posible que estas organizaciones tengan contactos de abogados pro bono con experiencia en La Haya que puedan aconsejarte sobre las defensas (limitadas) que permite el Convenio.

Dependiendo del país en el que te encuentres, podría ser posible solicitar una orden de reubicación que te permita salir con tus hijos legalmente.

GlobalARRK (cuya lista figura al lado) tiene una gran experiencia en este campo. No obstante, una solicitud de reubicación puede tomar varios años en resolverse y no siempre tiene éxito. Si tu y tus hijos ya son vulnerables, su seguridad y bienestar podrían verse aún más socavados durante ese periodo.

3. Y, si estás pensando en trasladarse al extranjero con tu familia...

GlobalARRK ofrece excelentes consejos sobre las medidas que puedes tomar antes de mudarte al extranjero. No son infalibles, pero te ayudarán si te encuentras ante una demanda de un tribunal de La Haya. Y el mero hecho de conocer sobre esto puede ser útil para tomar una mejor decisión de mudarte o no:

www.globalarrk.org/for-parents/know-before-you-go



Para leer este folleto en línea y acceder a los enlaces, basta con escanear el código QR.

Información y asistencia

Reino Unido e internacional

- GlobalARRK: www.globalarrk.org
- FiLiA Hague Mothers: www.hague-mothers.org.uk
- Reunite: www.reunite.org

Europa

- Revibra Europa (Europa/Brasil): www.revibra.eu
- GAMBE (Europa/Brasil/Canadá): www.gambe.org

Canadá GAMBE - véase en Europa

Estados Unidos

- Sanctuary for Families / Iniciativa Narkis Golan: www.sanctuaryforfamilies.org/ngi
- Texas RioGrande Legal Aid: www.trla.org
- Colectivo de La Haya EE.UU.: www.haguecollective.org

Brasil Revibra - véase Europa

Australia

- Women's Legal Services Australia: www.wlsa.org.au
- Su historia de La Haya: www.herhaguestory.com

Nueva Zelanda

- Colectivo de La Haya de Nueva Zelanda: info@haguecollective.co.nz
- Colectivo Backbone: www.backbone.org.nz

FiLiA Madres de La Haya es una campaña internacional que pretende poner fin a las injusticias causadas por el Convenio, concretamente en relación con las madres que huyen de la violencia doméstica y el control coercitivo.

Para más información, no dudes en ponerte en contacto con nosotros:

- www.hague-mothers.org.uk
- Hague@FiLiA.org.uk
- AdminHague@FiLiA.org.uk